



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INFORME N° 0002-2024-EF/61.04

Para : Señor
MARCO ANTONIO CAMACHO SANDOVAL
Director General
Dirección General de Política de Ingresos Públicos

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión de la Dirección de Asuntos Tributarios Internacionales.

Referencia : a) Memorando Circular N° 0004-2024-EF/47.01 (HR 007568-2024)
b) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 2 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Asuntos Tributarios Internacionales (DATI), durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO : Cynthia Lisseth Nichos Ramirez

UNIDAD ORGÁNICA A CARGO : Dirección de Asuntos Tributarios Internacionales

1. Principales acciones y medidas implementadas

Acción/medida 1:

Se definieron los lineamientos de política tributaria internacional contenidos en el Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027.

Acción/medida 2:

A fin de coadyuvar a tener un ambiente favorable para la inversión, se continuaron las negociaciones bilaterales de los convenios para eliminar la doble tributación y para prevenir la evasión y la elusión fiscal (CDI). De esta forma, del 21 al 24 de agosto de 2023 en la ciudad de Lima se realizó la primera ronda de negociación del CDI a suscribirse con China. Asimismo, se realizó la quinta ronda de negociación del CDI a suscribirse con Reino Unido el 10 de octubre y 18 de diciembre de 2023, bajo modalidad virtual.

Además, se emitió opinión sobre las disposiciones tributarias contenidas en los tratados internacionales a ser suscritos por nuestro país, que se estuvieron negociando durante el año 2023 bajo la dirección de otras entidades públicas (Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Transportes y Comunicaciones y





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo) los cuales son, entre otros, los siguientes:

- Opinión técnica sobre el Acuerdo entre la República del Perú y el Instituto Global para el Crecimiento Verde con respecto a la Personería Jurídica y los Privilegios e Inmunities del Instituto Global para el Crecimiento Verde.
- Opinión técnica sobre el Acuerdo para la Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes Culturales de Carácter Arqueológico, Histórico-Artístico, Documental, Bibliográfico, Etnológico y Etnográfico Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente a suscribirse con la República de Azerbaiyán.
- Opinión técnica sobre el borrador de Canje de Notas del Acuerdo de Cooperación Técnica 2022 a suscribirse con la República Federal de Alemania.
- Opinión técnica sobre el proyecto de Acuerdo de Servicios Aéreos a suscribirse con el Estado de Qatar.
- Opinión técnica sobre la cláusula de excepción tributaria del Tratado de Libre Comercio (TLC) a suscribirse con Hong Kong.
- Opinión técnica sobre el artículo X (Custom Duties) del capítulo de comercio electrónico del TLC de China.

Acción/medida 3:

3.1 Proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Se continuó la elaboración de la posición peruana sobre los instrumentos tributarios que forman parte del acervo legal de la OCDE¹, la cual formó parte del Memorando Inicial que el Perú presentó a dicha organización el 7.06.2023 como parte de su proceso de adhesión.

Asimismo, se elaboró las respuestas del cuestionario del Comité de Asuntos Fiscales (CAF)² de la OCDE³, que servirá como punto de inicio para evaluar si las políticas públicas del Perú en materia tributaria se alinean con las políticas y prácticas que la OCDE promueve y que se encuentran establecidas en los instrumentos que conforman su acervo legal.

3.2 Revisión de implementación de estándares internacionales promovidos por la OCDE

Durante el año 2023, los órganos subsidiarios del CAF continuaron con la revisión de la implementación de los estándares mínimos del Plan de Acción de BEPS (peer reviews). Por lo expuesto, se elaboró conjuntamente con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), las respuestas de los cuestionarios de los peer reviews de las acciones 5

¹ 17 de los cuales son de competencia de DATI.

² El cuestionario del CAF está conformado por 8 capítulos y 4 de estos comprenden preguntas relacionadas a los 17 instrumentos de la OCDE que tienen temas de competencia de DATI. Las preguntas abarcan aspectos normativos y administrativos y deben ser respondidas en inglés.

³ El Perú debe contar con la aprobación de los 24 comités de la OCDE, entre ellos el CAF, para lograr su objetivo de convertirse en miembro de la OCDE.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

(intercambio espontáneo de tax ruling), 6, 13 y 14 de BEPS y se dio respuesta a las preguntas adicionales formuladas por los evaluadores.

Asimismo, se presentó al Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales de la OCDE⁴ el reporte del estado de la implementación de las recomendaciones formuladas en el marco del peer review que se realizó al Perú en el año 2020, con la finalidad de revisar la implementación del estándar de intercambio de información a requerimiento.

Del mismo modo, se brindó información sobre la implementación del estándar de intercambio automático de información de cuentas financieras, en el marco del peer review realizado para verificar su implementación.

3.3. Otros temas

Se elaboró las respuestas del cuestionario de la Subject to Tax Rule⁵ (medida del Pilar 2 de BEPS) y se participó en las reuniones de los órganos subsidiarios del CAF de la OCDE (WP1, WP10 y MAP FORUM). Además, se participó en las siguientes reuniones:

- 15 Reunión del Marco Inclusivo de BEPS, realizada del 10 al 12 de julio de 2023 en la ciudad de París, Francia.
- 8^{va} Reunión de la Declaración de Punta del Este, llevada a cabo del 27 al 28 de junio de 2023, en la ciudad de Asunción, Paraguay.
- Reunión virtual del Curso Mujeres Líderes en la Transparencia Fiscal, organizada por la OCDE, realizada el 13 y 14 de setiembre.

Acción/medida 4:

El Perú asumió la Presidencia Pro-Tempore de la Alianza del Pacífico (AP) el 01.08.2023. Por lo señalado, se organizó los trabajos e intercambios de experiencias del Grupo de Trabajo de Tratamiento Tributario del Consejo de Ministros de Finanzas de la AP (GT-TTR) relacionados a los temas siguientes: i) guía digital para inversionistas extranjeros, (ii) medidas tributarias para promover la inversión e (iii) identificación de riesgos tributarios en precios de transferencia y/u operaciones transfronterizas.

Acción/medida 5:

El ministerio respaldó la iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia de crear una plataforma regional de cooperación tributaria, la cual constituye el primer espacio de coordinación ministerial de la política tributaria de la región y permitirá visibilizar y promover de manera más efectiva los intereses de los países miembros en los foros globales de política fiscal (OCDE y Naciones Unidas, por ejemplo).

⁴ En adelante, Foro Global.

⁵ En adelante, STTR.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Dicha plataforma fue creada en el mes de julio de 2023, y se denomina Plataforma de Tributación Global de Latinoamérica y del Caribe (PTLAC). Durante el primer año de operación de la PTLAC se realizarán trabajos vinculados a los siguientes temas (i) progresividad del sistema tributario, (ii) beneficios tributarios y (iii) tributación ambiental.

En consecuencia, se ha participado en las reuniones técnicas de la PTLAC, realizadas el 8.09.2023 y 18.10.2023 así como de los seminarios organizados sobre temas de coyuntura relacionados a las competencias de esta dirección (STTR e iniciativa de la ONU sobre cooperación tributaria).

2. Principales logros alcanzados

Logro alcanzado 1:

Se aprobaron los lineamientos de política tributaria internacional contenidos en el Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027.

Logro alcanzado 2:

Se logró iniciar la negociación del CDI a suscribirse con China, principal socio comercial del Perú. Asimismo, se logró avances significativos en la negociación del CDI a suscribirse con Reino Unido.

Logro alcanzado 3:

Se sustentó en la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República el proyecto de resolución legislativa N° 3018/2022-PE, que aprueba la Convención Multilateral para Implementar las Medidas Relacionadas con los Tratados Tributarios para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios (MLI, por sus siglas en inglés).

Logro alcanzado 4:

Se culminó la elaboración de la posición peruana sobre los instrumentos tributarios que forman parte del acervo legal de la OCDE de competencia de DATI, la cual formó parte del Memorando Inicial que el Perú presentó a dicha organización el 7.06.2023 como parte de su proceso de adhesión.

Logro alcanzado 5:

En el mes de noviembre de 2023, se remitió al CAF las respuestas del cuestionario que servirá como punto de inicio para evaluar si las políticas públicas del Perú en materia tributaria se alinean con las políticas y prácticas que la OCDE promueve y que se encuentran establecidas en los instrumentos que conforman su acervo legal (proceso de adhesión del Perú a la OCDE).





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Logro alcanzado 6:

Se logró pasar con éxito los peer review de las acciones 5 (intercambio espontáneo de tax ruling) y 13 de BEPS, no habiéndose formulado recomendaciones al Perú.

Logro alcanzado 7:

En el ámbito de la AP, se ejecutó el plan de trabajo del GT-TTR previsto para el año 2023, bajo la Presidencia Pro-Tempore del Perú.

3. Asuntos pendientes:

Asuntos pendientes 1:

Continuar las negociaciones bilaterales de los CDI. Para el año 2024, se tiene programado realizar rondas de negociación con China (segunda ronda de negociación), Francia (sexta ronda de negociación), Suiza (renegociación de CDI suscrito) y Chile (renegociación de CDI suscrito).

Asimismo, se debe concluir la negociación del CDI con Reino Unido⁶ y realizar las coordinaciones y trámites correspondientes para su suscripción y perfeccionamiento.

De otro lado, se debe continuar los trabajos iniciados para actualizar la Decisión 578, una vez que se convoque a la siguiente reunión del Comité Andino de Servicios e Inversiones de la Comunidad Andina y renegociar el CDI suscrito con Brasil para implementar, entre otros, los estándares mínimos de las acciones 6 y 14 de BEPS⁷.

Finalmente, se debe realizar las coordinaciones correspondientes para que el MLI sea aprobado por el Congreso de la República⁸.

Asuntos pendientes 2:

Continuar los trabajos correspondientes para lograr la aprobación por parte del CAF. El Perú debe contar con la aprobación de dicho comité para lograr su objetivo de convertirse en miembro de la OCDE.

Asuntos pendientes 3:

Implementar las recomendaciones formuladas por el Foro Global en relación al estándar de intercambio automático de información de cuentas financieras y de aquellas que se formulen como consecuencias del peer review de la acción 14 de BEPS⁹.

⁶ Solo queda pendiente de acuerdo una propuesta planteada por Reino Unido para el artículo 3 del CDI.

⁷ Se ha remitido a Brasil una propuesta de protocolo modificadorio, sin embargo; no se ha podido concretar una fecha para iniciar las negociaciones.

⁸ Recomendación formulada al Perú en el marco del peer review de la acción 6 del Plan de Acción de BEPS.

⁹ En la reunión del MAP Forum que se realizará del 7 al 9 de febrero, se discutirá el reporte de Perú.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Asuntos pendientes 4:

En el ámbito de la AP, se debe ejecutar el plan de trabajo del GT-TTR previsto para el primer trimestre del año 2024, bajo la Presidencia Pro-Tempore del Perú.

Asuntos pendientes 5:

Participar en los grupos de trabajo de la PTLAC, de acordarse realizar trabajos vinculados a temas de competencia de DATI.

Es todo cuanto se tiene por informar.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
CYNTHIA LISSETH NICHOS RAMIREZ
Directora de Asuntos Tributarios Internacionales

